



**PROTOCOLO GENERAL DE
BIOSEGURIDAD ANTE
EMERGENCIA COVID-19**

MAYO 2020

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA RESPONDER ANTE LA EMERGENCIA POR COVID-19

INTRODUCCION

El 31 de diciembre de 2019 las autoridades Chinas notificaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) un brote de neumonía en la ciudad de Wuhan, provincia Hubei. El 7 de enero de 2020 se identificó el agente causal un nuevo coronavirus del grupo 2B, de la misma familia del SARS, que se denominó como SARS-CoV-2. El 11 de febrero de 2020, la OMS denominó como COVID -19 a la enfermedad producida por este virus. Con base en la progresión de la situación mundial y las recomendaciones del Comité de Emergencia del RSI, la OMS declaró la «Emergencia de salud pública de preocupación internacional».

En Colombia, el 6 de marzo el Ministerio de Salud y Protección Social emitió el primer comunicado de caso confirmado de COVID-19 en el país en una paciente de 19 años de nacionalidad colombiana con antecedente de viaje internacional procedente de Milán, Italia.

Lloreda S.A. como empresa productora de alimentos y productos de cuidado personal e higiene doméstica, elabora este plan de bioseguridad para responder ante la emergencia por COVID-19, basándose en los lineamientos del Ministerio de Salud y protección Social de Colombia, en el marco del reglamento sanitario Internacional-RSI y específicamente las disposiciones del Anexo 1 de la resolución 666 del Ministerio de Salud y Protección Social de abril de 2020 frente a las acciones que se requieren implementar en estos sectores, por la alerta causada por el COVID-19. Este procedimiento podrá ser actualizado con base en las recomendaciones que emita el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, la Organización Mundial de la Salud - OMS, o necesidades y/o peligros identificados en nuestra Compañía.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA RESPONDER ANTE LA EMERGENCIA POR COVID-19

CONTENIDO

- 1. Objetivo.**
- 2. Alcance.**
- 3. Definiciones.**
- 4. Medidas de Bioseguridad para Trabajadores.**
 - 4.1 Medidas Generales.
 - 4.1.1 Lavado de Manos.
 - 4.1.2 Distanciamiento Físico.
 - 4.1.3 Elementos de Protección Personal Para Prevención del COVID-19.
 - 4.2 Limpieza y Desinfección.
 - 4.3 Manejo de Insumos y Productos.
 - 4.4 Manejo de Residuos.
- 5. Prevención y Manejo de Situaciones de Riesgo de Contagio.**
 - 5.1 Vigilancia de la Salud.
 - 5.1.1 Trabajo Remoto o a Distancia
 - 5.1.2 Trabajo de forma Presencial
 - 5.1.3 Alternativas de Organización Laboral
 - 5.1.3.1 Llorede S.A. Alimentos Yumbo
 - 5.1.3.2 Llorede S.A. Aseo Cali
 - 5.1.4 Interacción en Tiempos de Alimentación
 - 5.1.5 Medidas Locativas
 - 5.1.6 Herramientas de Trabajo y elementos de dotación
 - 5.1.7 Interacción con terceros
 - 5.2 Desplazamiento Desde y Hacia el Lugar de Trabajo

- 5.3** Capacitación a los trabajadores en los aspectos básicos relacionados con la forma como se transmite el COVID-19
- 5.4** Medidas en la Vivienda
 - 5.4.1** Al Salir de Casa
 - 5.4.2** Al regresar a casa.
- 5.5** Manejo Situaciones de Riesgo por parte de Lloreda S.A.
 - 5.5.1** Casos con Síntomas Compatibles de COVID-19.
 - 5.5.2** Casos Confirmados de COVID-19

1 OBJETIVO

Asegurar que las actividades desarrolladas en las Instalaciones de Lloreda S.A. se llevan a cabo bajo los protocolos de bioseguridad adoptados por el gobierno nacional a través de la resolución 666 del Ministerio de Salud y Protección Social del 24 de abril de 2020, circular 30 del Ministerio de Salud y Protección Social del 8 de mayo de 2020 y Resolución 748 del Ministerio de Salud y Protección Social del 12 de mayo de 2020, para minimizar los factores de riesgo que pueden generar la transmisión de la enfermedad COVID-19 y proteger la salud de los trabajadores, los clientes y la continuidad del negocio.

Las herramientas aquí expuestas se basan en buenas prácticas organizacionales y recomendaciones de las autoridades y entidades en materia de salud y comercio que, en su conjunto, buscan servir de apoyo al comité de crisis conformado en Lloreda S.A. para atender la situación de emergencia por COVID-19.

2 ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a las instalaciones de Lloreda S.A. para fabricación de alimentos y productos de Aseo personal y de uso doméstico, en las siguientes ubicaciones:

- Lloreda S.A. Alimentos, Calle 15 No. 28-370 Urbanización ACOPI, Yumbo, Valle del Cauca
- Lloreda S.A. Jabones, Calle 10 No. 34-12 Cali, Valle del Cauca.

3 DEFINICIONES

- 3.1 Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- 3.2 Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- 3.3 Autocontrol:** Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga, disminución o pérdida de la capacidad para oler, y disminución o pérdida de la capacidad para degustar. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.

- 3.4 Autocontrol con supervisión delegada:** Este tipo de autocontrol se prevé, para ciertos grupos ocupacionales, como por ejemplo en las industrias. Se refiere al autocontrol con supervisión por parte de un programa de salud ocupacional o de control de infecciones en coordinación con la autoridad de salud o higiene en la empresa.
- 3.5 Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- 3.6 Brecha de recursos humanos:** Es el resultado del análisis de cuánto personal existe en relación a lo que se debería tener, o la dotación disponible a la dotación necesaria.
- 3.7 Buenas Prácticas:** se refiere a toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos.
- 3.8 Buenas Prácticas de Manufactura y Distribución:** Principios básicos y prácticos generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos para consumo humano y aseo personal, con el objeto de garantizar que los productos en cada una de las operaciones mencionadas cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas, de modo que se disminuyan los riesgos inherentes a la producción.
- 3.9 Condiciones de la demanda de Fuerza Laboral:** Es el proceso para caracterizar la situación actual de recursos humanos, evaluar la suficiencia de la oferta actual, estudiar la distribución geográfica del personal y determinar la cantidad de personal necesario para suministrar a la empresa que sean equivalentes a la necesidad de los procesos de la Organización.
- 3.10 Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19, confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- 3.11 COVID-19.** Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019".

- 3.12 Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- 3.13 Desinfección:** Se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados en la EPA, para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a las superficies luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección.
- 3.14 Disponibilidad de recursos humanos:** Es el resultado del análisis tanto de las personas empleadas actualmente como del mercado laboral.
- 3.15 EPP:** Elementos de protección personal.
- 3.16 Equipo de comunicación:** Durante la emergencia estará autorizado a comunicarse con el personal, las partes interesadas clave y los medios de comunicación.
- 3.17 Gel hidro-alcohólico desinfectante:** solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel. Aunque es una buena alternativa si no se dispone de agua y jabón para lavarse las manos, hay que tener en cuenta que no tienen la misma efectividad para combatir el coronavirus.
- 3.18 Hipoclorito de sodio:** (cuya disolución en agua es conocida como cloro) es un compuesto químico, fuertemente oxidante de fórmula NaClO. Contiene cloro en estado de oxidación+1, es un oxidante fuerte y económico. Debido a esta característica se utiliza como desinfectante; además destruye muchos colorantes por lo que se utiliza como blanqueador.
- 3.19 Jabón:** El jabón es una solución soluble al agua compuesta por la combinación de un álcali unido a los ácidos del aceite u otro cuerpo graso. Al lavarnos las manos, el jabón disuelve la membrana lipídica que rodea el coronavirus, inactivándolo y evitando su poder infeccioso.
- 3.20 Limpieza:** Se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies.
- 3.21 Mascarillas (Tapabocas):** Las mascarillas son un producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar el ingreso agentes patógenos a las vías respiratorias y contagiarse de enfermedades. Igualmente se pueden usar en sentido contrario, para evitar contagiar a otras personas en caso de estar infectado. Las mascarillas también conocidas como tapabocas.
- 3.22 OMS:** Organización Mundial de la Salud.

- 3.23 Proyección de requerimientos de recursos humanos:** Es la determinación de la cantidad y tipo de perfiles por nivel de complejidad de los procesos de las empresas.
- 3.24 Programación:** consiste en derivar las estrategias de recursos humanos planteadas en el Plan de desarrollo de los recursos humanos, para realizarse en el corto y mediano plazo.
- 3.25 SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- 3.26 SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- 3.27 Síntomas Compatibles con COVID-19:** Fiebre, tos seca y dificultad para respirar.

4 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA TRABAJADORES.

Unas de las medidas más importantes para continuar con las actividades productivas fue la implementación de medidas de higiene, limpieza y desinfección que permiten contar con un ambiente seguro para las personas en el lugar de trabajo por disminución del riesgo de contagio por el nuevo coronavirus (COVID-19).

Lloreda S.A. ha implementado medidas de protección que van más allá del trabajador e incluyen al resto de las personas susceptibles de contacto directo o indirecto con el virus, como pueden ser proveedores, clientes o visitantes que ingresen a sus instalaciones. Las medidas de protección individual y colectiva adoptadas en el lugar de trabajo y en los hogares para la prevención del contagio son las siguientes:

- 4.1 Medidas Generales.** Son las medidas básicas de prevención que han demostrado a nivel mundial ser las más efectivas para la contención del virus:
- 4.1.1 Lavado de Manos.** En el procedimiento [NP55032 “Protocolo de Limpieza y Desinfección Emergencia Sanitaria COVID-19”](#) están definidas las políticas con respecto a los sitios, alcance, y frecuencia para el lavado de manos además de la técnica que se debe utilizar también incluida en los documentos base de la capacitación y concientización a todo el personal mediante reuniones realizadas en los sitios de trabajo y vía correo electrónico con el todo el personal que dispone de esta herramienta. [IP94003 “Instructivo de Operación lavado de manos”](#) e [Infografía “Por qué es importante el Constante Lavado de Manos”](#), colocadas en las carteleras estratégicas de cada instalación. En el documento [ND59043-2 “Distribución de puntos para Higiene de manos”](#) están definidos los lugares

en los que están dispuestos los lavamanos.

4.1.2 Distanciamiento Físico. Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, mantener el espacio entre personas es una de las mejores herramientas que tenemos para evitar estar expuestos al virus y desacelerar su propagación a nivel local, nacional y mundial. Limitar el contacto frente a frente con otras personas es la mejor forma de reducir la propagación de la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19).

Para garantizar el distanciamiento físico se requiere una distancia de al menos 2 metros entre personas, no reunirse en grupos y evitar congregaciones masivas.

En todas las áreas de las instalaciones de Llorede S.A, se han tomado las medidas para cumplir con esta condición: Transporte de personal, ingresos a las plantas, ingreso a los vestieros, casinos, oficinas administrativas, salas de reuniones, laboratorios, bodegas, y plantas productivas. Las reuniones presenciales se limitaron a 5 personas, respetando la distancia física y se promovieron las reuniones virtuales a través de plataformas digitales con el personal que está trabajando en casa.

4.1.3 Elementos de Protección Personal para prevención del COVID-19. En la fase de mitigación de la pandemia es indispensable el uso de tapabocas para evitar el contagio, por lo cual Llorede S.A. decidió el uso obligatorio del tapabocas dentro de sus instalaciones para todas las personas (empleados con contrato a término fijo e indefinido con la empresa, personal temporal, proveedores, clientes, contratistas y visitantes que ingresen a sus instalaciones, con control de la medida en los ingresos y dentro de las instalaciones por el personal de supervisión, además de promover su uso fuera de las instalaciones. Para cumplir con este requisito, doto al 100% del personal con tapabocas, desechables y reutilizables, definiendo el protocolo de uso a través del Instructivo de operación **IP94002 “Uso Correcto del tapabocas”** y la infografía **“La Prevención está en tus manos. Usas correctamente el Tapabocas ?”**.

4.2 Limpieza y Desinfección. Se refuerzan las medidas de higiene y desinfección de las instalaciones diseñando e implementando el procedimiento **NP55032 “Protocolo de Limpieza y Desinfección Emergencia Sanitaria COVID-19”**, cuyo objetivo principal es aplicar los procedimientos de limpieza y desinfección y las medidas preventivas específicas de higiene para asegurar la inocuidad de los productos fabricados en Llorede S.A. y contar con un ambiente seguro para las personas en las áreas de trabajo de las instalaciones, disminuyendo el riesgo de transmisión del COVID-19 con base en los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Incluye políticas, protocolos de limpieza e higiene personal, limpieza y desinfección general de instalaciones, limpieza y desinfección específico por área de procesos productivos y áreas de almacenamiento, desinfección de ambientes, selección y preparación de productos para la limpieza y desinfección, manejo

seguro de las sustancias empleadas y uso de elementos de protección personal, y manejo de residuos.

Se utilizan sanitizantes que tienen probado efecto sobre el virus, como es el caso de los amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno, hipoclorito de sodio, ácido peracético entre otros, que se encuentran definidos en el documento **ND59043-1 “Detergentes y desinfectantes aprobados por la compañía para cada proceso”**. Las áreas comunes, baños, vestidores, casilleros, cafeterías, deben limpiarse y desinfectarse regularmente con un producto apropiado para el tipo de material o superficie. Será obligatorio el uso de uniforme de trabajo limpio y cambiarlo en el vestuario.

Cumplimiento estricto del procedimiento **“NP55007-1 Programa de Limpieza y Desinfección”** y el seguimiento de los métodos, frecuencias, concentraciones, tiempos y temperaturas de las soluciones detergentes y desinfectantes, específicos establecidos en los Instructivos de Limpieza (IL) de cada instalación, área de procesos, equipos, instalaciones sanitarias, áreas administrativas, vestieres y baterías sanitarias; donde se incluye los Jabones y Geles desinfectantes de manos.

Este procedimiento es aplicable a todas las superficies, instalaciones, ambientes, equipos, utensilios y personas de Llorede S.A. en las Plantas Alimentos Yumbo, Planta Alimentos y aseo Barranquilla y Planta Aseo Cali.

4.3 Manejo de Insumos y Productos.

Insumos. La calidad e inocuidad de las materias primas se garantiza a través del cumplimiento de los procedimientos establecidos para el recibo y durante el almacenamiento en la bodega de materiales:

- **“NP 07005 Recibo de Materiales a proveedores en el almacén de Materiales”.**
- **“NP 07014 Condiciones de Almacenamiento, Preservación y manipulación de materiales”.**

Los cuales incluyen las buenas prácticas de almacenamiento y se adicionaron las actividades de limpieza y desinfección de los materiales al recibo.

Producto Terminado. La calidad e inocuidad de los productos terminados se garantiza a través del cumplimiento de los procedimientos establecidos para su manejo en la bodegas correspondientes:

- **“NP 69005 Recibo de Producto Terminado en CND”.**
- **“NP 69008 Condiciones de Almacenamiento, Preservación y manipulación de Producto Terminado en el CND”.**
- **“NP 69009 Condiciones de despacho, transporte y entrega de Producto Terminado a Clientes”.**

4.4 Manejo de Residuos. Llorede S.A. realiza un estricto manejo de los residuos sólidos en todas sus actividades, a través del procedimiento **“NP57001 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos”**, mediante su aplicación se garantiza una eficiente labor de recolección, clasificación, identificación, manejo, almacenamiento interno, transporte y disposición final de los residuos sólidos originados en sus instalaciones, con el propósito de evitar la contaminación cruzada de alimentos, áreas, equipos o deterioro del medio ambiente, además de limpieza y desinfección de contenedores realizada por el personal experto en esta actividad.

5 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO Y CONTAGIO.

Con el objetivo de prevenir del contagio del COVID-19 a los empleados de Llorede S.A., la empresa nombró un comité de prevención del contagio conformado por los siguientes cargos:

Gerente Industrial, Gerente de Gestión Humana, Gerente de Calidad e I&D, Gerente Administrativa, Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de Aseguramiento de Calidad, Abogado y Abogado Junior, encargados de diseñar los procedimientos y definir los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta del virus a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, maquinaria, equipos, elementos de protección personal, ropa de dotación, agua, alimentos) y garantizar estrategias que limiten la transmisión directa a través del contacto.

Con base en lo anterior se definieron los siguientes procedimientos, protocolos y actividades:

5.1 Vigilancia de la Salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se estableció Sistema de verificación a través de encuesta para que todo el personal que trabaja en las instalaciones de Llorede S.A. empleados, trabajadores en misión y contratistas, a partir de la primera notificación positiva, registre a diario todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación durante los últimos 10 días.

Para el ingreso del personal a la compañía se estableció el procedimiento **NP94008 “Protocolo de Bioseguridad para el ingreso a las plantas”**, cuyo objetivo es Aplicar a las personas las medidas preventivas específicas de bioseguridad en el ingreso a las plantas, para disminuir el riesgo de transmisión del virus de persona a persona en el marco de la pandemia por el COVID-19, con base en los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Anexo 1 de la resolución 666 de abril de 2020.

Las medidas preventivas y acciones a desarrollar para el ingreso de vehículos y sus conductores que transportan materias primas a las plantas de Llorede S.A., se definieron en el “**Protocolo para el Ingreso de vehículos Nacionales y Extranjeros**”.

Todos los empleados deben reportar a diario su estado de salud y temperatura corporal, los que estén trabajando en casa diligenciando encuesta de autodiagnóstico a través de internet y los que estén trabajando en forma presencial diligenciando la encuesta de síntomas al ingreso a trabajar.

El área de SST consolidó y mantiene actualizada base de datos completa de los empleados y contratistas que prestan servicio a la empresa con el objetivo de realizar monitoreo epidemiológico.

5.1.1 Trabajo en Remoto o a Distancia.

Con base en análisis de las actividades de cada cargo, se identificaron aquellos que por su naturaleza pueden realizar su trabajo en forma remota o a distancia, a través de plataformas digitales y reuniones virtuales con sus superiores, para seguimiento diario de metas y fortalecimiento de habilidades.

Desde el 20 de marzo de 2020, 71 personas de las áreas de Dirección General, Financiera, Comercial, Administrativa, Gestión Humana, Calidad, Investigación y Desarrollo, Auditoría, Jurídico, Producción y Logística se encuentran realizando trabajo en casa, dotadas de los elementos necesarios.

Para llevar a cabo este trabajo las áreas de Tecnología de Información y Gestión Humana han realizado las capacitaciones y acompañamiento necesarios para que los procesos continúen funcionando acorde con las necesidades de la Compañía, a través de contenidos virtuales como:

- Buenas Prácticas Para el Trabajo en Casa.
- Trabajando en Situación de aislamiento
- Trabaja desde Casa de la Manera Correcta.
- Pausas Activas en Casa.

Adicionalmente se identificaron los empleados mayores de 60 años y empleados con condiciones especiales de sensibilidad al virus, quienes requieren permanecer en aislamiento preventivo, reorganizando los procesos productivos según su viabilidad con los siguientes resultados y decisiones:

- 56 personas mayores a 60 años.
- 61 personas con morbilidades preexistentes menores a 60 años.

5.1.2 Trabajo de forma Presencial

A partir de la declaratoria de emergencia Sanitaria por parte del Gobierno Nacional, las áreas de Seguridad y Salud en el trabajo y Calidad han capacitado

todos los trabajadores en los temas relacionados con la forma de transmisión del virus y la forma de prevenirlo, a través de los siguientes documentos:

- Campaña Prevención COVID-19 en nuestros procesos.
- Plan de Contingencia de Llorede S.A. frente a la emergencia Sanitaria.
- Qué Hacer para Salir y Regresar A casa en forma segura.
- Medidas de Prevención Coronavirus COVID-19.
- Protocolo de Limpieza y Desinfección.
- Lavado de manos.
- Uso Correcto del Tapabocas.

5.1.3 Alternativas de Organización Laboral

En las Instalaciones de Llorede S.A. tanto de fabricación de alimentos como de productos de aseo personal y doméstico se ha tenido en cuenta el número de trabajadores en cada área o recinto de proceso, de tal forma que se garantice una distancia entre personas de 2 metros, evitando el contacto estrecho, con el objetivo de prevenir el contagio

5.1.4 Interacción en Tiempos de Alimentación

Tanto en la fábrica de alimentos Yumbo, como en la fábrica de jabones Cali, Llorede S.A. dispone de casinos en sus instalaciones para suministrar la alimentación a todos sus empleados y contratistas, con suficiente área para garantizar una distancia de 2 metros entre mesas y máximo dos personas por mesa, con lo cual se cumple con la distancia definida por el distanciamiento físico de 2 metros entre personas.

Para evitar aglomeraciones al ingreso y dentro de los casinos, para cada toma de alimentos se han definido tres turnos, los cuales son suficiente para garantizar la distancia de 2 metros entre personas.

La limpieza y desinfección de estos espacios es indispensable y se realiza antes y después de utilizarlos en cada turno de producción, siguiendo los siguientes protocolos:

- Procedimiento **NP55032 “Protocolo de Limpieza y Desinfección ante emergencia sanitaria COVID-19”**.
- Instructivo de limpieza **IL55004 “Protocolo de Limpieza y Desinfección Superficies de Contacto Directo y Constante”**.
- Instructivo de Limpieza y Desinfección **P002 “Estándar de Limpieza y Desinfección de Superficies de alto contacto”** – Infografía, de Brilladora el Diamante, empresa que presta los servicios de aseo.

5.1.5 Medidas Locativas.

Se cuenta en las instalaciones de Llorede S.A. con suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos y desinfección, según el número de personas y las recomendaciones de las autoridades de salud, ubicados de acuerdo con los

listados “**Estación para higiene de manos Lloreda Yumbo**” y “**Estación para Higiene de manos Lloreda Cali**”, en las siguientes cantidades:

- **Alimentos Lloreda Yumbo**

Estaciones para Lavado de manos (agua + jabón): 85

Estaciones para Lav.y desinf. de manos (agua+ jabón + Gel Alcohol): 17

Estaciones para Desinfección de manos: 11

Total Estaciones Limpieza y Desinfección de manos: 113.

- **Aseo Lloreda Cali**

- Estaciones para Lav.y desinf. de manos (agua+ jabón + Gel Alcohol): 18

- **Total Estaciones Limpieza y Desinfección de manos: 18.**

Los vestieres están dotados de casilleros dobles, garantizan que la ropa de calle de los trabajadores no se mezcla con la ropa de trabajo, además de guardar todos los elementos ajenos a l trabajo diario.

Para garantizar la correcta circulación del aire en los espacios de trabajo, la frecuencia de limpieza de los Sistemas de ventilación de las plantas productivas se aumentó de trimestral a mensual en el programa de mantenimiento preventivo. La frecuencia de desinfección de estos sistemas pasó de diaria a 3 veces al día mediante nebulización de ambientes. De la misma forma se incrementaron las frecuencias de limpieza y desinfección de los de los aires acondicionados de las oficinas administrativas.

Se aseguró que todas las canecas para disposición final de elementos de bioseguridad desechables en todas las plantas y oficinas tengan tapa.

El sistema biométrico de control de ingreso a las plantas se cambió por el lector del código QR de la cédula.

5.1.6 Herramientas de Trabajo y elementos de dotación

Los elementos de protección personal para el COVID-19 no desechables como los tapabocas reutilizables deben lavarse y desinfectarse de acuerdo con el instructivo **IP94002 “Uso Correcto del tapabocas”**.

En los procedimientos de higiene y seguridad **NP55032 “Protocolo de Limpieza y Desinfección ante emergencia sanitaria COVID-19”** e Instructivo de limpieza **IL55004 “Protocolo de Limpieza y Desinfección Superficies de Contacto Directo y Constante”**, se incluyeron las actividades de limpieza y desinfección que todos los empleados, tanto administrativos como operativos deben llevar a cabo con sus elementos de trabajo, elementos de protección personal y ropa de trabajo, como medida preventiva para el contagio con el COVID-19.

5.1.7 Interacción con terceros

Por política de Lloreda S.A., definida por el comité de crisis y con base en el análisis

de riesgos por contagio de COVID-19, durante el período de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional se prohíbe el ingreso de visitantes a las instalaciones de Lloreda S.A., solamente se autorizará el ingreso de contratistas que realizan labores que están dentro de las actividades indispensables para darle continuidad al negocio y serán autorizados única y exclusivamente por el Gerente del área responsable.

Los contratistas autorizados para el ingreso deberán cumplir con todos los protocolos de bioseguridad definidos en éste protocolo general, informados mediante comunicación de la Gerencia de Gestión Humana “**Comunicado a Proveedores y Contratistas**”.

5.2 Desplazamiento Desde y Hacia el Lugar de Trabajo.

5.2.1 Lloreda S.A. – Alimentos Yumbo

El transporte del 100% del personal es suministrado por la empresa, tanto en los horarios del personal administrativo como en los horarios del personal operativo, cumpliendo con los requisitos del Ministerio de Salud y Ministerio de transporte, utilizando la capacidad de los buses en un 35%, para garantizar la norma de distanciamiento físico. Todos los buses se limpian y desinfectan por nebulización antes y después de cada recorrido. Todo el personal debe utilizar tapabocas durante los recorridos. En todos los buses se mantiene gel antibacterial para aplicación del personal en las manos tanto a la subida como a la bajada del transporte.

5.2.2 Lloreda S.A. – Aseo Cali

En esta instalación el transporte del personal es suministrado en un 70% por la empresa, al ingreso a trabajar del personal operativo a las 6:00 y a la salida del personal operativo a las 22:00. Aforo máximo de los buses 35% cumpliendo con la norma de distanciamiento físico. Limpieza y desinfección de los buses antes y después de cada recorrido, uso obligatorio del tapabocas durante todo el recorrido para todo el personal y gel antibacterial en cada bus para aplicación a la subida y bajada del transporte.

Por estar ubicada esta instalación en zona urbana con alta afluencia de transporte, el personal administrativo (16 personas) al ingreso 7:30 y salida 17:30 y el personal operativo a las 14:00 tanto al ingreso como a la salida se moviliza en transporte masivo público, para lo cual se capacitó y exige el uso del tapabocas y guantes.

5.3 Capacitación a los trabajadores en los aspectos básicos relacionados con la forma como se transmite el COVID-19.

A través de varias jornadas de concientización sobre los riesgos e impactos que puede causar el COVID-19, todos los empleados se capacitaron con base en los

siguientes temas:

- Campaña Prevención COVID-19 en nuestros procesos
- Campaña Limpieza y Desinfección Prevención COVID-19
- Plan Contingencia Emergencia Sanitaria
- Plan de Contingencia de Lloreda S.A. ante la emergencia sanitaria
- Prevención COVID-19 Recepción en el almacén de materiales
- Prevención COVID-19 Transporte

5.4 Recomendaciones en la Vivienda

Con el video **“Qué hacer para salir y regresar a casa en forma segura”** se capacitó al personal en los cuidados y medidas preventivas que se deben usar en casa para evitar el contagio.

5.4.1 Al Salir de la Vivienda.

- Visitar lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Usar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos y demás sitios.

5.4.2 Al Regresar a casa.

- Retirarse los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavarse las manos.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Lavar la ropa en lavadora o a mano con agua caliente y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.

5.5 Manejo Situaciones de Riesgo por parte de Lloreda S.A.

Lloreda S.A. ha definido protocolos de bioseguridad para el tratamiento de casos de personas que se hayan detectado con síntomas compatibles o sospechosos por detección o información y casos de personas que hayan sido diagnosticadas con COVID-19:

5.5.1 Casos con Síntomas compatibles de COVID-19.

En el Procedimiento **NP 94026 “Protocolo de Bioseguridad Casos compatibles con COVID-19”** Se determinan las acciones a seguir en caso de detectarse una persona con síntomas compatibles con el COVID-19 durante el ingreso a plantas, trabajo diario o información, para disminuir el riesgo de transmisión del virus de persona a persona en el marco de la pandemia por el COVID-19, con base en los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

5.5.2 Casos Confirmados con COVID-19.

En el Procedimiento **NP 94029 “Protocolo de Bioseguridad Casos con diagnóstico Confirmado con COVID-19”**, se determinan las acciones a seguir en caso de detectarse un colaborador con diagnóstico confirmado de COVID-19 a través de información de los organismos de salud o información del empleado diagnosticado, para disminuir el riesgo de transmisión del virus de persona a persona en el marco de la pandemia por el COVID-19, con base en los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ANEXOS.**LIMPIEZA Y DESINFECCION**

1. NP55032 “Protocolo de Limpieza y Desinfección Emergencia Sanitaria COVID-19”
2. IP94003 “Instructivo de Operación lavado de manos”
3. Infografía “Por qué es importante el Constante Lavado de Manos”
4. ND59043-2 “Distribución de puntos para Higiene de manos”
5. ND59043-1 “Detergentes y desinfectantes aprobados por la compañía para cada proceso”.
6. NP55007-1 “Programa de Limpieza y Desinfección”
7. P002 “Estándar de Limpieza y Desinfección de Superficies de alto contacto”
8. “Estación para higiene de manos Llorede Yumbo”
9. “Estación para Higiene de manos Llorede Cali”

MANEJO DE INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS

10. NP 07005 “Recibo de Materiales a proveedores en el almacén de Materiales”.
11. NP 07014 “Condiciones de Almacenamiento, Preservación y manipulación de materiales”.
12. NP 69005 “Recibo de Producto Terminado en CND”.
13. NP 69008 “Condiciones de Almacenamiento, Preservación y manipulación de Producto Terminado en el CND”.
14. NP 69009 “Condiciones de despacho, transporte y entrega de Producto Terminado a Clientes”

CAPACITACION PREVENCIÓN BASICA

15. Lavado de manos.
16. IP 94002 Uso Correcto del Tapabocas.
17. “La Prevención está en tus manos.
18. “Comunicado de Proveedores y Contratistas”.

19. La Prevención está en tus manos usas correctamente el Tapabocas?"

PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD

20. NP57001 "Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos".
21. NP94008 "Protocolo de Bioseguridad para el ingreso a las plantas"
22. "Protocolo para el Ingreso de vehículos Nacionales y Extranjeros"
23. NP 94026 "Protocolo de Bioseguridad Casos compatibles con COVID-19"
24. NP 94029 "Protocolo de Bioseguridad Casos con diagnóstico Confirmado con COVID-19"

CAPACITACION TRABAJO EN CASA

25. Buenas Prácticas Para el Trabajo en Casa.
26. Trabajando en Situación de aislamiento
27. Trabaja desde Casa de la Manera Correcta.
28. Pausas Activas en Casa

CAPACITACION MANEJO DE RIESGOS

29. Campaña Prevención COVID-19 en nuestros procesos.
30. Plan de Contingencia de Lloreda S.A. frente a la emergencia Sanitaria.
31. Qué Hacer para Salir y Regresar a casa en forma segura.
32. Medidas de Prevención Coronavirus COVID-19.
33. Protocolo de Limpieza y Desinfección.
34. Campaña Prevención COVID-19 en nuestros procesos
35. Campaña Limpieza y Desinfección Prevención COVID-19
36. Plan Contingencia Emergencia Sanitaria
37. Plan de Contingencia de Lloreda S.A. ante la emergencia sanitaria
38. Prevención COVID-19 Recepción en el almacén de materiales
39. Prevención COVID-19 Transporte
40. video "Qué hacer para salir y regresar a casa en forma segura"